

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., agosto nueve (9) de dos mil veintidós.

Radicación: Ejecutivo 2019 0604

Demandante: Olga Ximena Gutiérrez

Demandado: Daniel Fernando Gómez y Otro

Téngase por notificado a los herederos indeterminados del señor JAIME EDUARDO GOMEZ JARAMILLO, por intermedio de curador ad litem, quien dentro del término legal contestó la demanda y propuso excepciones de mérito.

De las excepciones propuestas por la parte demandada córrase traslado a la contraparte por el término de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez